



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

19 DE JULIO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:34

Hora de finalización: 14:26

Asistencias: 34

Faltas: 0

Permisos: 7

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo del inciso B al artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 9; el segundo párrafo del artículo 11; el tercer párrafo del artículo 17; el artículo 26 y el artículo 46 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Roció Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el Título Tercero de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se declara como patrimonio cultural a las "CALENDAS" que se realizan en nuestra entidad.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones II, IV y VI del segundo párrafo del artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 419 Bis, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Roció Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye el Día Estatal de la y el transportista oaxaqueño, a conmemorarse el día 05 de octubre de cada año para reconocer la gran labor que realizan en nuestro Estado.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Roció Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 5 fracción LXXII y 221 de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 175 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se adiciona una fracción XVI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 20 y una fracción V al artículo 37 a la Ley por la que se Crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.

15 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud, implemente un programa permanente para la prevención de la propagación de mosquitos transmisores de dengue, zika y chinkunguya, en nuestra entidad.

16 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia y facultades legales gire instrucciones para que en lo inmediato personal a su cargo: 1. Implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en su caso que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el municipio de Oaxaca de Juárez; 2. Implemente un operativo para que los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, expongan el origen de los productos y artesanías que venden, con la finalidad de garantizar que los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca; y que los vendedores de productos de otros Estados o países, manifiesten públicamente el origen de sus productos y artesanías, para diferenciarlas de los que se elaboran por los artesanos oaxaqueños, con la finalidad de fortalecer y defender nuestro patrimonio cultural, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; en su caso se inicie los procedimientos administrativos a quienes no cumplan con lo solicitado y se les impongan las sanciones correspondientes, conforme a las leyes y reglamentos mencionados. Lo anterior especialmente en este mes de julio, en torno a las diversas actividades de la festividad de la “Guelaguetza”.

17 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes y de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Fredy Gil Pineda Gopar y Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los partidos políticos, a sus militantes, simpatizantes y a las personas que aspiren a participar en el proceso electoral ordinario 2023-2024, a no incurrir en actos anticipados de precampaña y de campaña, respetando la legislación electoral vigente para garantizar elecciones equitativas, libres y democráticas.

18 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de México a modificar las Normas Oficiales Mexicanas que sean pertinentes para eliminar el aspartame de los alimentos y bebidas que se distribuyen en nuestro país, ante la clasificación de la Organización Mundial de la Salud como producto posiblemente carcinógeno para los seres humanos.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Roció Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, para que de los recursos que ingresen a la hacienda municipal realice un incremento a las cantidades ministradas a las agencias municipales de Guadalupe la Ciénega y Santa María Buenos Aires.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que, en estas fiestas de la Guelaguetza, la Dirección de Tránsito y Vialidad, así como el área encargada de espectáculos, realmente supervisen que se respeten los espacios destinados a las personas discapacitadas.

21 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar de manera urgente y exhaustiva las presuntas descargas de contaminantes de la Compañía Cervecera del Trópico en el Río Papaloapan, en Tuxtepec, Oaxaca; determinar la responsabilidad ambiental y penal correspondiente de conformidad con la legislación aplicable e implementar un Plan de Acción con la participación de esta Legislatura y Autoridades Estatales en materia ambiental, para la restauración y reparación de los daños causados al ecosistema en la Cuenca del Papaloapan.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de las Mujeres Eliza Zepeda, para que de conformidad con sus atribuciones implemente programas de mayor impacto en la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres.

23 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

23.1 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

23.2 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente 108 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de esta Legislatura como asunto concluido, debido a la cancelación del turno.

23.3 COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 29 y lo declara como totalmente concluido, de conformidad con el considerado cuarto del presente dictamen.

23.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL; Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 2, las fracciones II y III del artículo 3, las fracciones IV BIS, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXIV BIS, XXVI, XXVII, XXVIII, XXVII BIS, XXVII TER, XXVII QUÁTER, XXVII QUINQUIES, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI y XLII del artículo 4, la fracción XII del artículo 16, el artículo 19, el artículo 33, la fracción IV del artículo 61, el primer párrafo del artículo 62, la fracción I y VI del artículo 64, la fracción V del artículo 65, los artículos 121, 128, 145, 149, 150 y el primer párrafo del artículo 151; y se adiciona la fracción XII al artículo 3, las fracciones XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX y L del artículo 4; la fracción XX, recorriéndose los subsecuentes del artículo 16; y se deroga las fracciones IV BIS, XXIV BIS, XXVII BIS, XXVII TER, XXVII QUÁTER y XXVII QUINQUIES de la Ley de Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca.

23.5 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la localidad y agencia de policía para quedar con el nombre de San Juan las Huertas, perteneciente al municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito Tlaxiaco, Oaxaca.

23.6 b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Michael Jeremías Vargas Laredo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Distrito Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

23.7 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con el número CPGAA/63/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación.

23.8 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes identificados con los números 126/2019, 254/2019, 273/2019, 278/2019, 367/2020, 413/2020, 414/2020, 426/2020, 451/2020, 473/2020, 551/2020, 563/2020, 636/2021 y 670/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, ordenando su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

23.9 e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con el número CPGAA/119/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación.

23.10 f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con el número CPGAA/131/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación.

23.11 g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con el número CPGAA/23/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación.

23.12 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 40 Ter a la Ley Estatal de Salud.

23.13 b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones IX y X del artículo 6 y la fracción Xi del artículo 29, se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 6, la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29, el artículo 34 Ter, el Capítulo V Ter denominado ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, los Artículos 65 Sexies, 65 Septies, 65 Octies, 65 Nonies y 65 decies de la Ley Estatal de Salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

23.14 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 79 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

23.15 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XVIII del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

23.16 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el oficio presentado con número PM/0186/2023 y se ordena su archivo definitivo por no tener competencia en la materia.

23.17 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 08, por quedar din materia de estudio.

24 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

24.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Maestro Raúl Palomares Palomino, al cargo y funciones de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

24.2 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, la superficie de 34,082.95 M2 (treinta y cuatro mil ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros cuadrados), que ocupa el inmueble denominado "Hospital de Especialidades Juchitán", ubicado en carretera Juchitán- Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocería, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; así mismo autoriza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de sus representantes legales y asistido por el secretario de Administración, otorgue en donación el inmueble "Hospital de Especialidades Juchitán" ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocería, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a favor de Institución de Salud Federal, quedando sin efectos de no realizarse para el fin autorizado.

24.3 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezca sus esfuerzos encaminados a la prevención de los delitos, así como a la sanción de las infracciones administrativas, para brindar seguridad y paz a las y los habitantes del fraccionamiento "EL ROSARIO".

24.4 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al comandante de la Guardia Nacional, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Gobierno del Estado de Puebla y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada realicen acciones en materia de seguridad pública, como la implementación de operativos y otras medidas de seguridad, a fin de prevenir la incidencia delictiva de robos y extorsiones a transportista, ocurrida en las carreteras federales 135 Cuacnopalan-Oaxaca y 150 Acatzingo-Ciudad Mendoza, entre las casetas de Amozoc y Huitzo; así como, en la carretera que conduce a la región mixteca de la entidad oaxaqueña y la carretera de Huajuapán de León a Tehuacán, Puebla, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de las personas, y el restablecimiento del orden y la paz pública.

24.5 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes número 77 y 127 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

24.6 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adiciona el segundo párrafo con los incisos a), b), c), d), e) y f), recorriéndose el subsecuente para convertirse en tercer párrafo de la fracción IV del artículo 24 de la Ley de Transito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

25 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Diecinueve de julio del 2023. Con fundamento en el artículo veintitrés del Estado libre y Soberano de Oaxaca me permito presidir esta sesión ordinaria. Solicito a la Secretaría informar a

esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, diputada Presidenta, que se registraron treinta asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. También informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, diputada Miriam de Los Angeles Vásquez Ruiz, Diputada Elvia Gabriela Pérez López,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

diputada Melina Hernández Sosa, Diputada Adriana Altamirano Rosales, el diputado César David Mateos Benítez y el diputado Noé Doroteo Castillejos. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Gracias. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal...

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, solicito amablemente si se puede obviar la lectura del orden del día..

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis García Gutiérrez en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que el acta de la sesión del 12 de julio del año en curso se encuentra publicada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez, de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la diputada

Elvia Gabriela Pérez López se solicitó la baja de las iniciativas enlistadas en los puntos tres y cuatro del orden del día, por consiguiente se pasa al siguiente asunto. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Roció Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el Título Tercero de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López.

Gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros, medios de comunicación, ciudadanos, quienes nos siguen también a través de las diferentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

redes sociales. Con las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción del dos mil quince, se reforman, adicionan, derogan diversas disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Se buscaba mejorar la rendición de cuentas, la integridad, transparencia y el combate a la corrupción. Con base en esta reforma, se desarrollaron las leyes secundarias. En el dos mil dieciséis se publicó la ley General del sistema nacional anticorrupción que tiene como pilar fundamental el sistema nacional de fiscalización, que es el encargado de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno con el objetivo de maximizar la cobertura e impacto de la fiscalización en todo el país. El sistema nacional de fiscalización busca tener una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información sin incurrir en la duplicidad u omisiones. El título Tercero de la ley General del sistema nacional anticorrupción

establece el objeto, la integración y bases de coordinación del sistema nacional de fiscalización, articulado que se ha reflejado en las leyes estatales del Estado de México, Guanajuato, Aguascalientes por citar algunos ejemplos. En Oaxaca, la ley del sistema estatal de combate a la corrupción no considera un sistema estatal de fiscalización. Por ello, quienes integramos el grupo parlamentario del PRD, proponemos reformar el título tercero de la ley para crear el sistema estatal de fiscalización en la que participen la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca, la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública, tres titulares de órganos internos de control de los municipios, los órganos internos de control de los poderes legislativo y judicial y los organismos autónomos. Lo anterior, se propone con el objetivo no sólo de homologar las acciones estatales a la estructura nacional, sino buscar la coordinación de las instituciones encargadas de garantizar la revisión y fiscalización de los recursos públicos,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

fortalecer el combate a la corrupción a nivel estatal y municipal, prevenir, investigar y sancionar las conductas de los servidores públicos por posibles actos de corrupción con el fin de alcanzar el bienestar de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se declara como patrimonio cultural a las “CALENDAS” que se realizan en nuestra entidad.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Presidenta, si me ayuda con una proyección.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Solicitamos al equipo de audio por favor.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de las diputadas integrantes de la mesa directiva, diputadas y diputados integrantes de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos siguen en las diferentes redes sociales y a todo el público presente. En la historia de la humanidad, el patrimonio ha ido variando y el ojo y corazón humano han sido lo que las selecciona y le da valor. Laurence Pratts, profesora de la Universidad de Barcelona.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Las experiencias y las expresiones emocionales, estéticas, simbólicas e identitarias hacen que tenga sentido la denominación de patrimonio cultural. Las calendas son una expresión cultural de nuestro Estado, se menciona que su origen data del siglo XVI y que fueron los misioneros dominicos quienes la originaron a su llegada trayendo consigo la evangelización. La historia de Oaxaca, cuyo autor fue el presbítero José Antonio Pérez Gay en mil ochocientos ochenta y uno refiere: la base de su organización social era, en efecto, el apego a sus tradiciones y a la sumisión de la ansiedad para las que no las han tratado. Es difícil comprender cuan adictos son a las costumbres que una vez adoptaron. Las festividades, dan inicio con las calendas, las cuales en su mayoría se encuentran dedicadas a los santos que se veneran en sus poblaciones, pero también no olvidando que esta palabra calenda pues da alegría, sobre todo a las organizaciones que se dan del acumulo de personas donde celebran también por ejemplo los universitarios

cuando terminan sus estudios, las bodas, cuánta gente de fuera se viene a Oaxaca pues a celebrar sus bodas y lo hacen sin duda alguna haciéndolo con una festividad que es una calenda, de igualdad, tranquilidad y que le da sentido a la pertenencia del lugar de que se trate. Sabemos que los oaxaqueños y oaxaqueñas somos descendientes de diversas culturas y que, el día de hoy, tenemos como responsabilidad su conservación y reconocimiento. No es omiso señalar que es tan apreciada, qué grandes y qué tantas marcas de diseñadores se han atrevido pues por no decirlo de esa manera, pero si es así a robarse los atuendos de nuestros indígenas. Es por eso que en la anterior legislatura se aprueba la ley de protección y acceso y difusión para la festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca la cual señala que la Guelaguetza constituye el patrimonio cultural, material e inmaterial de los pueblos indígenas y afro mexicanos de Oaxaca. Por eso se deberá velar por la protección, contemplando a las calendas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

como parte de la festividad de la Guelaguetza. Recuerden ustedes que cuando ya se tiene el problema entonces nos manifestamos, que pasó con lo del mezcal, qué pasa así con la cultura de Oaxaca, ya que tenemos el problema es entonces cuando nosotros levantamos la voz. Es por ello que el día de hoy y que bien que hoy estamos en la máxima fiesta de Oaxaca que es la Guelaguetza, le pedimos y proponemos ante este congreso que la ley de desarrollo cultural por el Estado de Oaxaca establezca y señale a las autoridades que se encuentran facultadas para ser objeto del acto jurídico de la declaratoria de patrimonio cultural y esto se encuentra en este congreso. Compañeras y compañeros diputados, de verdad, las emociones que se desatan por parte de las personas que participan, así como también las que asisten a las calendas no solamente se pueden ver, sino también disfrutar de las mismas sino también podemos contemplar todo el entorno donde se desarrollan y hoy lo vemos en esta máxima fiesta de lo que es la calenda de las delegaciones de nuestra

Guelaguetza. Pues así, los sitios históricos, vemos como se disfrutan dentro de estos sitios históricos la danza y vemos también como al caminar podemos disfrutar dentro del recorrido la comida, las bebidas, todo lo que se reparte y da en este acto que corresponde a una calenda. En tal virtud, nos proponemos hoy, nos permitimos proponer hoy ante esta Soberanía el siguiente proyecto de decreto: ÚNICO.- la Sexagésima Quinta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca declara como patrimonio cultural a las calendas, que se realizan en nuestra entidad. Yo finalizo confiando en los integrantes de la Comisión permanente de cultura, a la cual le corresponde analizar, discutir y dictaminar esta propuesta de decreto. Confío en ese congreso que sin lugar a dudas será el que también estará analizando y votando en beneficio de todo el Estado de Oaxaca. Confío en que realmente la confianza que se deposita, que deposita en los oaxaqueños hacia nosotros no será defraudada.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Registremos nuestras calendas como patrimonio cultural de Oaxaca. Es cuanto presidenta. Gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Gracias presidenta. Con su venia. Honorable asamblea, la iniciativa que hoy presento, plantea las cuestiones relevantes: el primero tiene que ver con quienes sean presidentes o presidentas municipales, Cindy caso síndicos, regidoras o regidores durante el ejercicio de su encargo no podrán cumplir otro cargo en la Federación o el Estado, es decir, serán incompatibles en la propuesta, pero aquí viene la segunda, excepto de docentes de investigación académica o de beneficencia siempre que no medie remuneración alguna, a menos que se trate de concejales por sistemas normativos indígenas, es decir, la tercera. Las razones, primero, nuestra entidad cuatrocientos diecisiete municipios eligen a sus autoridades bajo el régimen de sistemas normativos indígenas, de las cuales quienes la conforman la gran mayoría no percibe ingreso alguno, lo que indiscutiblemente desequilibra y desgasta económicamente a las familias y desincentiva, inhibe y limita la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

participación de las mujeres. Segundo, cómo le ha hecho un maestro cuando ha sido elegido por usos y costumbres para integrar el ayuntamiento de su municipio, pidan licencia o permiso o propone a una persona que los cubra en las escuelas, docente interino les llaman. Quiero decir que ya opera así respecto a docentes varones. Ahora bien, ¿por qué no abrir esta opción para que las maestras oaxaqueñas que sean electas en sistemas normativos indígenas perciban sus ingresos docentes durante el encargo? Decirles que esta legislatura está compuesta por el 14% de maestras y de maestros. Probablemente algunos pensarán que afectará el presupuesto de la educación, otros que las maestras ahora si se irán a disputar el poder de sus municipios de sistemas normativos. Lo que sí se desea porque es el propósito de la iniciativa es abrirles una alternativa a los municipios de sistemas normativos indígenas para que sus docentes mujeres e investigadoras académicas en la entidad se incorporen a los Ayuntamientos, coadyuven a profesionalizar

el servicio público municipal y alcanzar la paridad de género en sus municipios. Gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

la Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones II, IV y VI del segundo párrafo del artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de Comisión permanente de salud. Se pasa al noveno



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 419 Bis, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes, con su venia. Buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas y a los medios que nos acompañan y quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Los humanos tienen su justicia, se pueden defender, pero los animales no. Seamos su voz. Basilio Baltasar. Compañeras y compañeros, en esta tarde hago uso de esta tribuna para alzar la voz por aquellos quienes no pueden hacerlo y me refiero a nuestras

mascotas, a nuestros animalitos, animales indefensos que por años han participado en la vida humana como nuestras mascotas, pero sobre todo ya como parte de nuestras familias. Estos animalitos tiernos que en muchas ocasiones son detalles de Navidad, en cumpleaños, día de Reyes o simplemente para traer alegría en nuestros hogares, llega un momento en el cual carecen de esa atención, de ese amor pero sobre todo que llega al grado del descuido y el maltrato animal. Así también, en la mayoría de los casos son abandonados en carreteras, en terrenos baldíos, patios o en lugares donde ya no generan una afectación a la familia. En el mejor de los casos, son regalados a personas que asumen la responsabilidad de tener una mascota, de atenderlos con el servicio veterinario cuando están enfermos, invertirles tiempo y generar las condiciones para protegerlos. Estas acciones de abandono son las más comunes en nuestro estado. Hay muchos perros en situación de calle, mascotas que en su momento tuvieron un dueño y un hogar, pero que han sido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

abandonados a su suerte. Yo creo que muchos de nosotros hemos visto ya a estos animalitos en las calles, pues no solamente acá en la capital sino en donde nosotros vengamos, municipios, comunidades, en muchos lugares hay muchos animalitos en situación de calle. Además de estos casos de abandono, cuando nosotros hemos visto o escuchado las noticias del maltrato animal que se vive. Recientemente hubo un caso de un cachorro llamado Huellitas, que rondaba por el Cebetis ochenta y seis ubicado en el municipio de Huachinango en Puebla, que según las notas periodísticas fue adoptado por una alumna de esa institución educativa, pero que presuntamente después de tenerlo en su poder lo torturó y después lo mató, lo cual ha despertado el enojo en nuestra sociedad. Así también hubo un caso que ocasionó mucho ruido y mucho enojo a nivel nacional y eso se trató de un hombre que después de un pleito con una persona en un restaurante al salir del lugar agarró a un cachorro, un perrito y lo aventó a una tina de aceite hirviendo. Afortunadamente ya fue

detenido. Recientemente también en nuestro estado hay una nota periodística donde un perrito fue asesinado presuntamente a manos de un moto taxista en Santiago Apóstol Ocotlán y otro más que tuvo que ser dormido tras sufrir una prolongada agonía, desnutrición en Huayapan. Son algunos de los datos de los últimos casos de maltrato animal, de los cuales han salido a la luz. Sin embargo, hay muchos casos que quizá no se hacen de la vida pública, no se hacen de conocimiento y que aún siguen la verdad con ese maltrato animal. El hecho del maltrato animal no solamente es por problemas económicos sino también es un problema emocional en cada una de las personas después de tener a una mascota que nos dé compañía, que nos dé amor o nos dé momentos de felicidad con nuestros hijos el hecho de llegar al grado de desampararlo o de llegar a matarlo o torturarlo. El maltrato animal es un foco rojo en nuestro país y nuestro estado porque no nos hemos preguntado si realmente le estamos dando lo que necesita a nuestras mascotas, porque



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

cuando llegan a nuestras familias se vuelven parte de ella, pero con el tiempo ya no nos queremos hacer cargo y en muchas ocasiones yo creo que algunos de ustedes ya han visto a perritos abandonados en las azoteas, sin importar que esté la lluvia o el sol y muchos de ellos están a veces abandonados. A veces están ladrando, pero creo que es una forma de llamar nuestra atención, de pedir ayuda. Entonces, uno piensa que ellos están contentos de estar en la azotea y nos ladran, pero no es de felicidad si no es la forma en la que los cachorros piden ayuda a los humanos. Es por eso que en esta tarde vengo a levantar la voz por ellos y se presenta la siguiente iniciativa, con el objeto de imponer una pena a quien abandona o desampare animales en las calles, carreteras, viviendas, edificios, patios y en otros lugares, materializándose en adicionar una fracción al artículo cuatrocientos diecinueve bis del código penal del Estado de Oaxaca, al artículo que a la letra dice: se impondrá pena de seis meses a cinco años de prisión y el

equivalente a doscientos a 2000 unidades de medida y actualización a quien, y se adiciona lo siguiente: abandone o desampare, sea negligente o deliberadamente animales en las calles, carreteras, viviendas, edificios, patios, pasillos, balcones, terrazas, azoteas, sótanos, balcones, terrenos baldíos y cualesquiera otros lugares de la naturaleza similar, independientemente si se trata de un lugar deshabitado o no. Con lo anterior, se pretende frenar el maltrato animal y con ello exhorto a los dueños y dueños de mascotas a cuidar de ellos, que se ocupen y sobre todo pues que los tratemos con mucho respeto porque son seres vivos al igual que nosotros. Es cuanto presidenta.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a su iniciativa)

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Roció Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV del artículo 97

de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Buen día, con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y personas que siguen esta transmisión por redes sociales. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía presentó el resultado de la primera encuesta nacional de bienestar auto reportado dos mil veintiuno, que permite responder preguntas sobre aspectos de la vida personal, familiar, laboral y social en el nivel de bienestar, su objetivo de la población adulta en México. La encuesta dice que 73.4% de las personas declaró vivir con mascotas a nivel de hogares, 69.8% cuenta con algún tipo de mascotas. En Oaxaca no se cuenta con un censo oficial de mascotas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

felinas o caninas. Sin embargo, es notorio, según lo reportado por diversos medios de comunicación, que hay sobre población en situación de calle, ocasionando sufrimiento a los animales y un peligro para la población humana al carecer de vacunas y cuidados. Además, se estima que existe hasta cien mil perros y gatos en situación de calle. A esto se suma la población de los municipios conurbados según cálculos de redes animalistas y de acuerdo con el cálculo animalista para frenar la reproducción de cien mil perros y gatos en situación de calle que según estimaciones habitan en la capital del Estado, es necesario esterilizar mínimo a diez mil al año. En este sentido, la ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente para el Estado de Oaxaca establece responsabilidad del Estado y municipios en regular el trato digno y respetuoso que debe darse a los animales. Por lo anterior, el grupo parlamentario del PRD propone reformar el artículo noventa y siete de la referida ley para establecer como obligación del Estado y de los municipios promover la esterilización

canina y felina gratuita obligatoria, temprana, sistemática y masiva y extendida para controlar su propagación y permitir a los animales la expresión de su comportamiento natural. Es cuanto.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye el Día Estatal de la y el transportista oaxaqueño, a conmemorarse el día 05 de octubre de cada año para reconocer la gran labor que realizan en nuestro Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, las y los diputados presentes, medios de comunicación, público que nos acompaña en las galerías y a través de las plataformas digitales. El reconocimiento a uno de los sectores que aporta beneficios a nuestro estado es fundamental, siendo la industria del transporte uno de ellos, pues posibilita procesos que tienen como objetivo prioritario no solamente el desplazamiento físico sino también la comunicación, teniendo un impacto determinante en ámbitos como la educación, producción, salud, economía, turismo y otros, los cuales influyen sobre el conjunto de la sociedad. Además, debemos reconocer que es fundamental el sector transportista para respaldar el crecimiento económico. Solamente imaginémonos un día o una semana sin que los trabajadores del

transporte ejercieran su jornada de día a día, pues millones no nada más miles, millones de vehículos estarían detenidos en todo el país y millones de personas esperando sus productos, estamos hablando de productos perecederos, alimentos, medicamentos hasta productos que pueden ser no de primera necesidad pero representan un factor preponderante en la economía. El transporte terrestre es el más importante de América Latina ya que en nuestra región se movilizan aproximadamente el 70% de las cargas nacionales a través de las vías carreteras. La generación de empleos es importante en la industria del transporte, ya que ha sido la que más empleos formales ha generado y de acuerdo al Instituto Mexicano del seguro social este sector de Comunicaciones y transportes lideró el alza de empleo formal, cosa que en México, como bien sabemos, es una de nuestras debilidades, tener o involucrar a cada vez más personas a la formalidad y se creció 6.4% de nuevos empleos ante el IMSS, lo que equivale a un millón cuatrocientos treinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

y dos mil empleos formales siendo el mejor registro entre los sectores que hay el Instituto Mexicano del seguro social, el sector del transporte. Esto sin considerar y decirles que además día con día las y los transportistas arriesgan y exponen su vida, su integridad física, el cuidado de su carga, su seguridad al transitar por las carreteras que, por la misma dinámica, en ocasiones pueden ser peligrosas y amerita que se les reconozca este trabajo. Cabe señalar que en Oaxaca es el Estado donde tenemos mayor cantidad de trabajadores informales, en este sector con 63% correspondiente al 14% los trabajadores por lo que resulta necesario que visibilicemos y reconozcamos la labor realizan las y los transportistas en nuestro estado, máxime que actualmente con la puesta en marcha del programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec a través del eje denominado corredor interoceánico se van a generar más empleos formales en nuestro Estado y se aprovechará la posición del mismo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías a

través del uso combinado precisamente de medios de transporte que son conducidos no por ninguno de nosotros sino por trabajadores hombres y mujeres transportistas. En virtud de lo anterior, vengo a presentar la iniciativa con Proyecto de decreto para que se reconozca a las y los transportistas de nuestro Estado. A nivel nacional hay un día en el que se les conmemora y se les reconoce que es el día 17 de octubre y teniendo un diálogo muy cercano con el sector transportista consideraron que el día 5 de octubre es el propicio para poder conmemorar el día del transportista y la transportista oaxaqueño, reconociendo la gran labor que realizan, la importancia que hay... Presidenta, ¿podrías solicitar orden, por favor?

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sí. Solicitamos silencio en galerías por favor a los compañeros.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Muchas gracias porque ya es una pachanga y aquí compañeras y compañeros tengámonos respeto cuando estemos en tribuna platicando todos y continúan, no tú no. Gracias. Bueno, entonces, es proponer el día de la y el transportista oaxaqueño el 5 de octubre para reconocer esta labor fundamental que ellos representan en el sector económico de nuestro Estado y nuestro país. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaria del cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Roció Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López,

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 5 fracción LXXII y 221 de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo nuevamente con afecto a las compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y al público en general. Las altas temperaturas que se están viviendo en todo el mundo que rompen con los rangos históricos causan muerte y hacen que el agua sea escasa. Sólo son preámbulo de las crisis a las que la humanidad se encamina con esa actitud de suicidio colectivo. Las crisis climáticas, hídricas y civilización en curso también se les añade la crisis de los polinizadores porque, en efecto, hay



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

estudios que indican que el número de abejas se redujo en un 57% de mil novecientos ochenta y cinco a mil novecientos noventa y siete. Según datos de la ONU, las abejas tienen actualmente una tasa de extinción de cien a mil veces más altas de lo normal. Esto debería preocuparnos seriamente, porque la FAO nos advierte que casi el 90% de las plantas con flores dependen de la polinización para reproducirse y que el 75% de los cultivos alimentarios del mundo dependen de la polinización. Estos datos nos indican que las abejas y demás polinizadores contribuyen directamente a la seguridad alimentaria y son indispensables para conservar la biodiversidad, motivo por el cual están vinculadas con los objetivos uno, dos, ocho y quince de la agenda 2030. Para atender la crisis de los polinizadores, en abril del 2017, el Senado declaró el 17 de agosto como el día nacional de la abeja y, a su vez, la Asamblea General de la ONU declaró el 20 de mayo como día mundial de la abeja. La pérdida del hábitat de las abejas, los

monocultivos, la reproducción y la apicultura urbana son las causas más comunes de la presencia de enjambres en zonas urbanas. La falta de educación ambiental y el mito de las abejas africanas, ocasiona que avistamiento y contacto con colmenas en las zonas urbanas sea considerado un riesgo inminente para la vida de los habitantes, por lo que las personas, sin tener el mínimo conocimiento del manejo de colmenas, pretenden capturar y destruir los enjambres con fuego, agua hirviendo, agua con detergente y plaguicidas lo que provoca la reacción violenta de las abejas, lo que ha ocasionado graves incidentes. Cuando se llama a los bomberos o a los policías, a protección civil, nos encontramos que tampoco tienen conocimiento del manejo de colmenas y no cuentan con protocolos, por lo que se procede a destruirlas con técnicas crueles, sin hacer distinción entre abejas africanizadas y europeas, lo cual resulta ser un despropósito frente a la crisis de polinizadores y sus efectos que hoy estamos padeciendo. El enfoque de destrucción de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

colmenas se expresa en el artículo 221 de la ley pecuaria del Estado de Oaxaca, en el que se propone reformar para transitar hacia un enfoque de protección de abejas mediante el rescate de colmenas para su reubicación y aprovechamiento, salvo cuando se trate de abejas africanizadas, y así lograr que nuestra ley se alinee a la declaración del Senado y de la Asamblea General de la ONU a favor de las abejas. También proponemos que se precise que el rescate de enjambres le corresponde a las autoridades de protección civil y, en su caso, a los apicultores locales con experiencia y que sean autorizados para hacerlo. Proponemos la formulación de un protocolo participativo en el marco de la gestión integral de riesgos en Oaxaca. Finalmente, proponemos que dicho protocolo prevea la obligación de capacitar a los empleados de las coordinaciones municipales de protección civil, ya que son los primeros respondientes encargados de atender la presencia de enjambres que ponen en riesgo a la población. Es cuanto.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Concepción Rueda Gómez se solicitó la baja de la iniciativa enlistada en el punto catorce del orden del día por lo consiguiente se pasa el siguiente punto. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que, de conformidad con lo establecido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

en la Ley Estatal de Salud, implemente un programa permanente para la prevención de la propagación de mosquitos transmisores de dengue, zika y chinkunguya, en nuestra entidad.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, quienes nos acompañan en galerías y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hace días, autoridades sanitarias confirmaron dos defunciones más por dengue en Oaxaca, y con este hecho, las repercusiones cobran una nueva dimensión, nos colocan como la entidad que enfrenta el mayor número de casos entre su población. A la fecha, Oaxaca presenta una letalidad de 2.83 por cada cien mil habitantes, superior al 1.49 en el dos mil

veintidós. En términos de salud pública, las enfermedades transmitidas por vectores y, por mosquitos como que transmiten el dengue, zika y chinkunguya representa, según la organización mundial de la salud una alta carga de morbilidad y mortalidad en las personas, sus familias y las comunidades, así como altos costos y sobrecargas para el sistema de salud pública. En este sentido, la ausencia de un plan para fortalecer la capacidad de prevención y control de estos vectores en Oaxaca es evidente, porque en los sistemas de servicios de salud de Oaxaca en las distintas jurisdicciones sanitarias tenemos personal capacitado y con muchas ganas de trabajar. Sin embargo, estos deben contar con material epidemiológico para poder hacerles frente a estas enfermedades. La salud de los oaxaqueños tiene que ser una prioridad en cualquier gobierno, es un derecho humano que se debe garantizar. La prevención es la clave, pero necesita haber corresponsabilidad entre los niveles de gobierno y el eje rector en el Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oaxaca que en este caso es la Secretaría de salud. Los trabajadores de servicios de salud del Oaxaca, desde inicio del año estuvieron denunciado irregularidades, estuvieron haciendo llamados a la Secretaría para prevenir la atención al dengue, zika y chinkunguya, denunciaron la falta de insumos y vehículos, la compra insuficiente de insecticidas para combatirlo y pusieron en alerta sobre las consecuencias en términos de salud. Han dicho que los funcionarios de primer nivel tal vez desconozcan el tema y han subestimado las alertas, porque tuvieron que haber comprado, tuvieron que haber licitado, tuvieron que poner atención para evitar la propagación, hacerlo de manera rápida sabemos que las licitaciones no se pueden hacer, sin embargo, se tiene que atender. Es más fácil prevenir, los costos de servicios de salud para la prevención le dan a nuestro estado, pero ante la escasez de medicamentos, estar atendiendo a las contingencias es más complicado. A los cuatrocientos mil casos confirmados, se suma el hecho que en Oaxaca están

circulando tres serotipos de dengue, una condición de alto riesgo y máxime ahorita que estamos en fiesta, que estamos viviendo los momentos mágicos de Oaxaca como es la Guelaguetza y bueno, esto puede hacer que proliferen o se vuelva más grave o se generen consecuencias más graves. Por esta razón, es imprescindible recordarles que se tiene que atender en los servicios de salud. Hay, repito, mucho personal capacitado en los servicios de salud, en las diferentes jurisdicciones sanitarias. Hay gente con mucha experiencia en los servicios de salud que pueden orientar a quien hoy ostenta el cargo para que se pueda atender de manera pronta, de manera oportuna para prevenir el dengue y estas enfermedades que se están dando en todo el Estado, pero sobre todo en las regiones más calurosas. La salud de los oaxaqueños y de las oaxaqueñas está por encima de la inexperiencia. Por eso, creo que es importante que se deben realizar acciones en coordinación con los Ayuntamientos y la sociedad en general. Se deben implementar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

programas de limpieza y de descacharrización, para evitar la proliferación y surgimiento de vectores, por citar algunos programas y acciones que por mandato legal se deben llevar a cabo. Por ello, estimadas amigas, amigos diputados, considero que es de suma importancia que esta legislatura pueda exhortar a los servicios de salud para que, de conformidad con lo establecido en la ley estatal de salud, se implemente un programa permanente para la prevención de la propagación del mosquito transmisor del dengue, zika y chinkunguya en nuestra entidad. Espero que podamos aprobar con el voto de todas y todos para garantizar el derecho a la salud de todas y todos los oaxaqueños. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En

votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintisiete votos a favor diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia y facultades legales gire instrucciones para que en lo inmediato personal a su cargo: 1. Implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de cualquier objeto que impida, dificulte u

obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en su caso que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el municipio de Oaxaca de Juárez; 2. Implemente un operativo para que los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, expongan el origen de los productos y artesanías que venden, con la finalidad de garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca; y que los vendedores de productos de otros Estados o países, manifiesten públicamente el origen de sus productos y artesanías, para diferenciarlas de los que se elaboran por los artesanos oaxaqueños, con la finalidad de fortalecer y defender nuestro patrimonio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

cultural, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; en su caso se inicie los procedimientos administrativos a quienes no cumplan con lo solicitado y se les impongan las sanciones correspondientes, conforme a las leyes y reglamentos mencionados. Lo anterior especialmente en este mes de julio, en torno a las diversas actividades de la festividad de la “Guelaguetza”.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Saludo a todos los medios de comunicación. El motivo de hacer uso hoy de la tribuna es para hacer un llamado de manera respetuosa y atenta nuevamente al municipio de Oaxaca de Juárez, dado que ya en ocasiones anteriores habíamos solicitado y exhortado también al ayuntamiento, al

cabildo en su totalidad, no solamente al presidente sino a las regidoras y regidores que al final son un ente colegiado que puedan actuar y que puedan implementar unos operativos. Lo que estamos pidiendo el municipio, primero, es que los supervisores de comercio en vía pública puedan revisar y sobre todo exigir a todos los vendedores que puedan garantizar el origen de sus prendas. Hoy estamos en plenas fiestas de la Guelaguetza, el turismo es bastante, viene de diferentes partes y desafortunadamente hay vendedores que no tenemos nada en contra de ellos pero ofrecen productos y los hacen pasar por oaxaqueños cuando son guatemaltecos, chiapanecos, son chinos incluso. Eso para nosotros, primero para las artesanas y artesanos es una desventaja dado que son productos que producen por cantidades en esos países o estados. Segundo, mucha gente viene a comprar productos oaxaqueños por eso hace su viaje para llevarse algo hecho por manos oaxaqueñas y no es correcto que les tomen el pelo, pero también hacemos un exhorto al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

municipio precisamente hablando de turismo en estas fiestas para que como ya se le había solicitado en lo inmediato puedan también despejar otra vez los portales del zócalo, siguen estando ocupados, siguen estando bloqueados. De igual manera que pueda la policía municipal hacer estos recorridos para levantar botes, sillas, levantar cualquier obstáculo que impida el libre tránsito de la sociedad, el libre tránsito de los turistas y eso es lo que venimos hoy a pedirle al presidente municipal, que nos ayude, hoy Oaxaca está de fiesta, son miles los visitantes, son miles los turistas y tenemos que dar una buena imagen, un buen servicio, buen trato a los visitantes pero sobre todo tenemos que estar a la altura de lo que requiere Oaxaca. Por eso el exhorto es para que pueda vigilar a estos vendedores y que puedan garantizar la originalidad de sus productos. Dos, para que puedan despejar los portales del zócalo, tal como ya se le había pedido y exhortado y se había aprobado y, tres, que se puede implementar un operativo de limpieza para que las calles,

banquetas y demás espacios donde pueda transitar la ciudadanía estén libres y despejados para tener una mejor circulación. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron 30 votos a favor, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes y de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Fredy Gil Pineda Gopar y Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los partidos políticos, a sus militantes, simpatizantes y a las personas que aspiren a participar en el proceso electoral ordinario 2023-2024, a no incurrir en actos anticipados de precampaña y de campaña, respetando la legislación electoral vigente para garantizar elecciones equitativas, libres y democráticas.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de redes sociales y representantes de los medios de comunicación. La democracia es el instrumento que permitió transitar hacia el surgimiento y consolidación del Estado moderno, pues es la mejor forma de incorporar la voluntad popular en la integración del gobierno y, más



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

recientemente, en la toma de decisiones públicas. Pero no solamente debe entenderse como un procedimiento o en su acepción elemental y etimológica del gobierno del pueblo, sino como una democracia sustancial, que se entiende como un modelo en el que, además de las reglas del procedimiento de elección, el sistema tiene que estar ordenado a reglas y principios de acuerdo con los derechos humanos. Por ello, no puede haber democracia si no existe libertad, igualdad, seguridad, acceso a la información y vigilancia. Tampoco puede haber si no existe una efectiva separación de poderes que garantice la existencia de mecanismos de control de poder. A ello habría que agregarle el principio de supremacía rigidez y de control constitucional y por supuesto el cumplimiento al principio de legalidad. La democracia mexicana, si bien no es perfecta, ha tenido avances importantes en los últimos cincuenta años pasando por el reconocimiento del pluralismo jurídico en los setenta al establecer a los representantes

plurinominales. Las primeras instituciones de resolución de controversias y medios de impugnación en los ochentas, pero sin duda, el paso más importante lo constituyó el establecimiento de un órgano constitucional autónomo y ciudadano como lo era el entonces IFE, un tribunal electoral que resolviera controversias conforme a la ley procesal electoral vigente en los noventa y desde el 2007, a exigencia del candidato perdedor de una importante corriente política, se reservó el Estado en tiempos de radio y televisión para utilizarlos en los procesos electorales y que estos fueran administrados por el órgano electoral. Se fijaron reglas sobre contenidos y tiempos en los que se podían realizar actos de propaganda y proselitismo y se estableció un sistema de vigilancia y fiscalización de recursos en precampañas y campañas electorales que se profundizó en el dos mil catorce, para llegar a tener reglas electorales que con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siguen vigentes. En Oaxaca, ya vemos en espectaculares, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

autobuses, camiones, transporte público, rostros y nombres de personas que claramente buscan posicionarse de cara al proceso electoral próximo a iniciar. Por eso, es indispensable hacer un llamado a los partidos políticos, a sus militantes, simpatizantes y a todas aquellas personas que aspiran a un cargo de elección popular a cumplir las reglas del juego democrático, a las instituciones de su vigilancia, de su sentencia y cumplimiento. Recordemos que la democracia no se trata solamente de un procedimiento, sino que es un elemento indispensable para legitimar el ejercicio del poder público, ir en contra de esta regla constituye ir en contra de la credibilidad de nuestro sistema democrático y miremos compañeras y compañeros, no solamente es un tema de equidad, ilegalidad, de contaminación visual sino de derroche económico, una lonita cuesta aproximadamente cien pesos y todos los espectaculares treinta mil, así como tenemos tapizado el país y el Estado, deberíamos

tener tapizado los hospitales de medicamentos. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de México a modificar las Normas Oficiales Mexicanas que sean pertinentes para eliminar el aspartame de los alimentos y bebidas que se distribuyen en nuestro país, ante la clasificación de la Organización Mundial de la Salud como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

producto posiblemente carcinógeno para los seres humanos.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. A los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. El viernes pasado, la Organización Mundial de la Salud publicó una evaluación del aspartato, un endulzante que en México lo conocemos como aspartame, que es muy usado en alimentos y bebidas como en los refrescos, gelatinas, helados, cereales al que se calificó como posible cancerígeno para los seres humanos tras establecer que hay evidencias limitadas. Por lo inmediato, la evidencia de la Organización Mundial de la Salud no modificó el nivel de ingesta diaria y admisible en este producto químico. Dice que los efectos deben investigarse más. El cáncer es un problema de salud en México. De acuerdo con el Inegi, el 8% de las

defunciones en el país en el dos mil veintiuno se debieron a tumores malignos y la tasa de defunción por causa ha aumentado de una forma constante. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los nuevos casos de cáncer en México al año aumentarán en un 65% hasta el dos mil cuarenta. El planteamiento de la Organización Mundial de la Salud es un contrasentido insultante. Si hay evidencias, aún limitadas, si existen siquiera indicios que se genera cáncer, debió reducir o eliminar ese producto de la alimentación, al menos de manera precautoria, en lo que tienen mayores datos. Consideramos que, bajo una perspectiva de precaución, de prudencia ante las evidencias limitadas de que el aspartame genera cáncer, se debe proteger a la población eliminando el uso de este producto en los alimentos hasta que las evidencias científicas demuestren lo contrario. Es de hacer notar que las diversas normas oficiales mexicanas incluyen el aspartame como un ingrediente permitido en alimentos. Propongo, entonces, que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

exhortemos respetuosamente a la Secretaría del gobierno de México a modificar las normas oficiales mexicanas, para que sean persistentes en eliminar el aspartame de los alimentos y bebidas que le atribuyen, que se atribuyen en nuestro país. Les pido que votemos este asunto como de urgente y obvia resolución. Les pido que valoremos los derechos humanos, protejamos la salud y la vida del pueblo de México. Cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, para que de los recursos que ingresen a la hacienda municipal realice un incremento a las cantidades ministradas a las agencias municipales de Guadalupe la Ciénega y Santa María Buenos Aires.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de nuestras redes sociales, público asistente. El municipio es un nivel de gobierno que se encuentra investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonios propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda. Según lo dispuesto en el artículo diecisiete de la ley orgánica municipal para el Estado de Oaxaca, son categorías administrativas dentro del nivel de gobierno municipal la agencia municipal y la agencia de policía. De acuerdo a lo que establecen las disposiciones fiscales en el Estado, los Ayuntamientos son los encargados de ministrar de manera mensual a las agencias municipales y de policía la cantidad que destinen de su presupuesto de egresos a cada una de ellas. Sin embargo, para la ministración de tales recursos, los Ayuntamientos deben observar ciertos criterios tales como que los recursos a distribuirse se asignen en proporción al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

número de habitantes con que cuenta cada núcleo de población y la capacidad recaudatoria de cada una de ellas. En el caso particular el municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza es uno de los quinientos setenta municipios de Oaxaca localizado en el norte del Estado en la región cañada y recibe de manera anual la cantidad de siete millones novecientos diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos del ramo veintiocho y del ramo treinta y tres recibe diecisiete millones quinientos treinta mil cuatrocientos noventa y nueve. En ese municipio se encuentra Guadalupe la Ciénega, la cual tiene la categoría de agencia municipal desde el año dos mil diecinueve. Esta población recibe doce mil pesos mensuales, cantidad que no es suficiente para sufragar las necesidades de los ochocientos habitantes con los que cuenta. Además, tiene cuatro casas de salud, una escuela de educación primaria, un preescolar y una casa de atención a la primera infancia. Ahora bien, en el caso de la población de Santa María Buenos Aires recibe actualmente ocho mil pesos del ramo

veintiocho, aun cuando tiene una población de doscientos veintiún habitantes aproximadamente. Esta comunidad tiene categoría de agencia de policía desde septiembre del dos mil veinte. Además, cuenta con una escuela de educación primaria, un preescolar, una casa de primera infancia y una secundaria. Esta población cuenta con casa de salud e iglesia, tiene agua potable y los recursos ministrados actualmente son insuficientes. Por lo anterior, proponemos exhortar respetuosamente al honorable Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza para que, de los recursos que ingresan a la hacienda municipal, realice un aumento en las cantidades ministradas de las agencias municipales de Guadalupe la Ciénega y Santa María Buenos Aires. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que, en estas fiestas de la Guelaguetza, la Dirección de Tránsito y Vialidad, así como el área encargada de espectáculos, realmente supervisen que se respeten los espacios destinados a las personas discapacitadas.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Dennis García Gutiérrez.

Bueno, desde mi lugar, solamente solicitar a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales que este punto de acuerdo para mí es muy importante, sensible porque todo lo que inicia con V de vulnerabilidad es urgente y creo que es muy importante que se pueda trabajar este punto de acuerdo porque precisamente protege a las personas con discapacidad y en este tiempo de Guelaguetza Oaxaca pues se llena de turistas, visitantes y de quienes menos se acuerdan es de respetar los espacios para los discapacitados. Solicito a la Comisión que pueda tomar en cuenta ese punto de acuerdo. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo primer

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar de manera urgente y exhaustiva las presuntas descargas de contaminantes de la Compañía Cervecera del Trópico en el Río Papaloapan, en Tuxtepec, Oaxaca; determinar la responsabilidad ambiental y penal correspondiente de conformidad con la legislación aplicable e implementar un Plan de Acción con la participación de esta Legislatura y Autoridades Estatales en materia ambiental, para la restauración y reparación de los daños causados al ecosistema en la Cuenca del Papaloapan.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la mesa directiva. A los representantes de los medios de comunicación y en general al público, audiencia de redes sociales, pero principalmente a los ciudadanos y ciudadanas de Tuxtepec, Oaxaca. Presidenta, si me permite solicitar el uso de la pantalla.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Solicitamos el uso de la audio.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Son unos videos, si los pueden poner por favor. Bueno, para comentar que apenas hace algunos días los medios de comunicación difundieron un vídeo de una zona del Río Papaloapan en donde, como se

puede observar, existe un vertimiento de sustancias potencialmente contaminantes hacia el Río Papaloapan, hacia las aguas del río Papaloapan. Esto es sumamente grave debido a que con diversos estudios técnicos practicados en esta última década por parte de la Comisión estatal del agua y también de la Comisión nacional del agua determinaron y alertaron sobre un problema de contaminación generalizada del agua en el río Papaloapan destacando, entre las sustancias, la presencia de agroquímicos, metales pesados, coliformes entre muchas varias más sustancias que han dañado la integridad ecológica de este río. Asimismo, la contaminación del agua no sólo afecta las especies acuáticas sino a todo el conjunto de flora y fauna que sobrevive a partir de este río y que, además de dañar al afluente como tal, pues daña y genera una serie de problemáticas que cuesta además mucho poder resarcir. Siempre hemos dicho que somos orgullosos de nuestro río Papaloapan, le decimos majestuoso, pero poca atención le hemos puesto. Hasta ahora,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

pues existen decretos incluso presidenciales que son resultado del trabajo de especialistas de gran calado para proteger el caudal de agua del río. Tenemos el enfoque de cuencas, tenemos el sector, a un sector académico especializado en Tuxtepec, tenemos una conexión tuxtepecana con voluntad de cuidar el río, pero no lo hacemos. Como Diputada del distrito dos y como grupo parlamentario de Morena no estamos peleados con el desarrollo económico. Es necesario, pero también debemos desarrollarnos de una manera sustentable, sin afectar al agua en este caso. Casos como estos no deben suceder y si suceden deben castigarse severamente, ya que Oaxaca, como lo indica este mapa, es el estado más vulnerable frente a los efectos de cambio climático a nivel nacional y el tema es que el último informe del panel intergubernamental nos dice que además el escenario futuro no es para nada alentador, al contrario, es un escenario que cada vez va empeorando y tenemos una gran tarea como oaxaqueños, porque este escenario nos indica que el

deterioro ambiental, es decir, hasta el dos mil treinta se va a ir agravando. Tenemos siete años y siete años se pasan muy rápido y esto será peor. El agua es vital para la existencia humana, aun la tenemos, pero debemos garantizar su existencia, así también garantizar que el ciclo del agua siga sin alteraciones y esto nos lleva a pensar en todas esas malas prácticas y en toda esta problemática que tenemos, los incendios, el cambio de uso de suelos, el uso de agroquímicos etc. Necesitamos pensar también sistemáticamente para no afectar y no permitir que estos casos de contaminación a la luz de todos pues sigan existiendo. Apenas el 5 de julio firmamos un convenio con el tecnológico nacional esta legislatura. En la cuenta tenemos al Tec de la Cuenca del Papaloapan, al tec de Tuxtepec, con los que empezaremos próximamente mesas de trabajo para elaborar plan de acción en el marco de este convenio sobre el saneamiento del río Papaloapan en el que invitaremos a diferentes sectores para que sumen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

acciones a favor del río. También como sociedad tenemos tarea, cada uno desde nuestras casas aportemos no sólo nuestros granos sino nuestros costales de arena y hagamos lo propio y es importante las denuncias ciudadanas, pero también dejar de realizar actividades que contaminan al río. Por ello, a propuesta del grupo parlamentario, exhortamos respetuosamente a la Semarnat y a la profepa a investigar de manera urgente y exhaustiva las presuntas descargas contaminantes de la compañía cervecera del Trópico en el río Papaloapan, determinar la responsabilidad ambiental y penal correspondiente, de conformidad con la legislación aplicable e implementar un plan de acción con la participación de esta legislatura y autoridades municipales y estatales para la restauración y reparación de los daños causados al ecosistema en la cuenca del Papaloapan. Esperamos, además, que a partir de este exhorto las autoridades competentes tomen cartas en el asunto y manifestamos desde esta Soberanía que se le dará seguimiento a la

situación actual, pero también impulsaremos una agenda ambiental para hacer frente a la degradación ambiental de la cuenca del Papaloapan, pero también de todas las cuencas que son de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, sí, otra vez compañeras y compañeros. Bueno, con el permiso de la mesa, medios de comunicación y pueblo de Oaxaca. Como pudieron ver hace un ratito en el video, el día de ayer trascendió un vídeo y bueno al parecer la compañía cervecera del Trópico en Tuxtepec en el río Papaloapan, se trata de una corriente turbia coronada por espuma espesa que corre al margen del río y esto no sería un hecho aislado sino recurrente nos informan los vecinos y, bueno, lo vieron en el vídeo hace un momento. El acceso al agua es uno de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

más grandes desafíos que enfrenta la humanidad y pone en riesgo la viabilidad de nuestra propia especie. Según la ONU dos mil doscientos millones de personas en el mundo carecen de agua, doscientos noventa y siete mil niños y menores de cinco años mueren cada año por enfermedades causadas por agua no potable y el 80% de las aguas residuales se vierten y no se tratan. En la agenda 2030 en la mesa seis se propone proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluso los bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos, lagos, pero con la industria contaminando el agua sin control, esto jamás será posible. A la luz de lo anterior, consideramos que es urgente poner un freno a la contaminación del agua y llamar a las instancias pertinentes para actuar frente a esta situación como la que se presenta en Tuxtepec. Por eso, este punto que proponemos como grupo parlamentario es exhortar a la semarnat y a la profepa, para que de manera urgente se investiguen estas descargas y en caso se determine la

responsabilidad administrativa y penal que corresponda por la contaminación del río Papaloapan. No podemos permitir más impunidad de la industria que con el falso argumento que impulsa el desarrollo en los gobiernos anteriores han pasado por encima de la ley y de los derechos del pueblo. Las grandes empresas están acostumbradas a enriquecerse a costa de la salud de la población, a costa del medio ambiente, lo que hoy tiene al planeta y a la humanidad en una situación terrible. Tiene que entender el régimen corrupto que les permitía todo, ese régimen ya se acabó. Hoy, tienen que responder con acciones y omisiones ante esta grave situación que estamos viviendo y, bueno, desde esta tribuna también celebro que el gobierno del Estado que encabeza el ingeniero Salomón Jara se haya sumado a la campaña de Guelaguetzta sin pet. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...sí, profesora.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Es que también sería bueno agregar a esta proposición con punto de acuerdo que también tratáramos de evitar las constantes descargas no nada más en el río Papaloapan, sino en la mayoría de los ríos e incluso aquí lo vemos, en la misma ciudad, la descarga de los drenajes que esos también son muy contaminantes y son constantes esas descargas hacia los ríos.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Preguntamos a los promoventes si desean que se modifique el punto de acuerdo para poder agregar lo que está manifestando la Diputada Juanita. ¿Sí?

La Diputada Secretaria María Luisa Matus:

Aquí también en el río de la cascada el drenaje se está yendo y hay un manto acuífero así que sean todos. Gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y un votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y Angelica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de las Mujeres Eliza Zepeda, para que de conformidad con sus atribuciones implemente programas de mayor impacto en la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de nuestras redes sociales. De acuerdo con datos de la organización Panamericana de la salud, el 25% de las mujeres y niñas de América han reportado violencia de pareja física o sexual en algún momento de su vida. Conforme al Inegi, a lo largo de su vida, las mujeres en nuestro país experimentan más violencia en el ámbito comunitario. La encuesta nacional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

sobre la dinámica de las relaciones en los hogares dos mil veintiuno establece que en el Estado de Oaxaca el 67% de las mujeres de quince años o más experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida. Un dato que refleja los resultados de las estrategias gubernamentales es que la Fiscalía General del Estado reporta, a mayo del dos mil veintitrés, veintinueve feminicidios y dieciocho homicidios dolosos de mujeres conforme a la información de la sociedad civil Consorcio Oaxaca van cincuenta y siete casos de mujeres asesinadas. El secretario de gobierno, Jesús Romero López, el 12 de julio pasado en conferencia de prensa indicó que la mayoría de los asesinatos perpetrados en la entidad tiene que ver con las disputas entre grupos criminales. Acusó que hay una guerra sucia contra el gobernador Salomón Jara Cruz, encabezada por algunos medios de comunicación que muestran al Estado como un lugar violento. Sin embargo, como es costumbre, no mostró pruebas en su dicho.

Sólo dijo que en semanas posteriores daría más información. De acuerdo al artículo cuarenta y seis C, de la ley orgánica del poder ejecutivo de Oaxaca, corresponde a la Secretaría de las mujeres establecer y conocer acuerdos convenios o instrumentos para el cumplimiento de las políticas, acciones y programas que se establezcan en el programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres. A la fecha, poco podemos conocer de cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría de las mujeres. Lo que sí es público es el fracaso de las estrategias por el número de actos de violencia y el asesinato de mujeres oaxaqueñas. Nos extraña que alguien que ha sido víctima y sabe de la necesidad de atención da la prioridad, de la prioridad de las primeras acciones, de la importancia de un buen trabajo institucional, que sabe lo que es tener sed de justicia, priorice el silencio y los actos sociales que el correcto desempeño de sus funciones. La igualdad no sólo es un medio para llegar a un cargo sino para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

actúe de manera diferente. Diversos colectivos feministas han buscado dialogar con la ahora secretaria pero ni siquiera ha podido ubicar sus oficinas. Para el grupo parlamentario del PRD, las instituciones públicas especializadas como la secretaria de las mujeres son garantes de los derechos de las personas para un desarrollo y procurar su bienestar, si esto no se consigue se debe pensar en la transformación institucional o en la remoción de sus titulares. Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta legislatura exhorte a la titular de la Secretaría de las mujeres Elisa Zepeda para que implemente programas de mayor impacto en la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión

permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo el Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

De la Comisión de fortalecimiento y asuntos municipales el inciso B. De la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural el inciso A. De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios los incisos C, D, E, F y G. De la Comisión permanente de salud el inciso C. De la Comisión permanente de hacienda los incisos B y C.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta se emitieron veintisiete votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declaran aprobados con veintisiete votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fomento agroalimentario y desarrollo rural; y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 2, las fracciones II y III del artículo 3, las fracciones IV BIS, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXIV BIS, XXVI, XXVII, XXVIII, XXVII BIS, XXVII TER, XXVII QUÁTER, XXVII QUINQUIES, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI y XLII del

artículo 4, la fracción XII del artículo 16, el artículo 19, el artículo 33, la fracción IV del artículo 61, el primer párrafo del artículo 62, la fracción I y VI del artículo 64, la fracción V del artículo 65, los artículos 121, 128, 145, 149, 150 y el primer párrafo del artículo 151; y se adiciona la fracción XII al artículo 3, las fracciones XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX y L del artículo 4; la fracción XX, recorriéndose los subsecuentes del artículo 16; y se deroga las fracciones IV BIS, XXIV BIS, XXVII BIS, XXVII TER, XXVII QUÁTER y XXVII QUINQUIES de la Ley de Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veintiocho votos en lo general y en lo particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres en la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la localidad y agencia de policía para quedar con el nombre de San Juan las Huertas, perteneciente al municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se emitieron veintinueve votos a favor Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Michael Jeremías Vargas Laredo, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Distrito Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta

el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron treinta y un votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 40 Ter a la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación

económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La diputada secretaria Denis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones IX y X del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

artículo 6 y la fracción Xi del artículo 29, se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 6, la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29, el artículo 34 Ter, el Capítulo V Ter denominado ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, los Artículos 65 Sexies, 65 Septies, 65 Octies, 65 Nonies y 65 decies de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Denis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XVIII del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y ciento cuatro del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia; un dictamen de la Comisión permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

fortalecimiento y asuntos municipales; tres dictámenes de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana; un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Gracias. Desde mi lugar. Solamente para hacer un llamado y sobre todo que puedan poner atención nuestros compañeras y compañeros que hoy están encargados de la organización de la Guelaguetza porque ha habido mucha inconformidad pero sobre todo por la alimentación de nuestros compañeros paisanos de la costa que hace unos días pues los alimentos y hay tiene que ver los restauranteros no es culpa de la Secretaría es la comida pero es importante

que los vigilen porque tenemos que ser cuidadosos todos en ese caso. Como presidente de la Comisión de cultura hacer un llamado atento cultura, turismo, salud para que puedan estar vigilando también estar al pendiente de los servicios que está brindando los restauranteros y sobre todo la alimentación dado que no es el primer año. En otras ocasiones muchos restauranteros han hecho lo mismo, San comida de mala calidad, las cobran Jara y es importante que la estén vigilando y dar un buen trato sobre todo a la gente que viene a participar en estas fiestas. Gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Desde mi lugar Presidenta muchas gracias. Pues yo nada más sumarme al llamado a la fiscalía para que se haga una investigación exhaustiva con el trágico suceso en el centro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

histórico donde asesinaron a un oaxaqueño, a un gran hombre, Pepe, como lo conocíamos sus amigos de la mixteca, radicado en el Estado de México, un gran hombre que aportó mucho para su región con los empresarios de allá de ciudad Neza y además para que se refuerce el tema de seguridad en plena Guelaguetza donde estamos haciendo un llamado e invitación al mundo para que venga y visite y comparta nuestras tradiciones. Yo creo que es importante redoblar esfuerzos en temas de seguridad y el llamado a la fiscalía y pues

bueno en ese sentido nada más presidenta gracias.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 26 de julio del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Con fundamento en los artículos 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 23 del Reglamento Interior del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta asume las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de los Acuerdos Parlamentarios y las demás Disposiciones internas aplicables para presidir la presente sesión ordinaria. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más cuatro Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y cuatro asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Adriana Altamirano Rosales, Mariana Benítez Tiburcio, Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, y de los Diputados Noé Doroteo Castillejos y César David Mateos Benítez: los cuales son concedidos por la Diputada Vicepresidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la sesión.** - - - - -A continuación, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** En seguida, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 19 DE JULIO DE 2023**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo del inciso B al artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 9; el segundo párrafo del artículo 11; el tercer párrafo del artículo 17; el artículo 26 y el artículo 46 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el Título Tercero de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se declara como patrimonio cultural a las “CALENDAS” que se realizan en nuestra Entidad.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones II, IV y VI del segundo párrafo del artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 419 Bis, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Día Estatal de la y el Transportista Oaxaqueño, a conmemorarse el día 05 de octubre de cada año para reconocer la gran labor que realizan en nuestro Estado. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 5 fracción LXXII y 221 de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 175 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se adiciona una fracción XVI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 20 y una fracción V al artículo 37 a la Ley por la que se Crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud, implemente un programa permanente para la prevención de la propagación de mosquitos transmisores de dengue, zika y chinkunguya, en nuestra entidad. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia y facultades legales gire instrucciones para que en lo inmediato personal a su cargo: 1. Implementen un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en su caso que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez; 2. Implementen un operativo para que los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, expongan el origen de los productos y artesanías que venden, con la finalidad de garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca; y que los vendedores de productos de otros Estados o países, manifiesten públicamente el origen de sus productos y artesanías, para diferenciarlas de los que se elaboran por los artesanos oaxaqueños, con la finalidad de fortalecer y defender nuestro patrimonio cultural, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; en su caso se inicie los procedimientos administrativos a quienes no cumplan con lo solicitado y se les impongan las sanciones correspondientes, conforme a las leyes y reglamentos mencionados. Lo anterior especialmente en este mes de julio, en torno a las diversas actividades de la festividad de la “Guelaguetza”. **17.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes y de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Partidos Políticos, a sus militantes, simpatizantes y a las personas que aspiren a participar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, a no incurrir en actos anticipados de precampaña y de campaña, respetando la legislación electoral vigente para garantizar elecciones equitativas, libres y democráticas. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de México a modificar las Normas Oficiales Mexicanas que sean pertinentes para eliminar el aspartame de los alimentos y bebidas que se distribuyen en nuestro país, ante la clasificación de la Organización Mundial de la Salud como producto posiblemente carcinógeno para los seres humanos. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, para que de los recursos que ingresen a la Hacienda Municipal realice un incremento a las cantidades ministradas a las Agencias Municipales de Guadalupe la Ciénega y Santa María Buenos Aires. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que, en estas fiestas de la Guelaguetza, la Dirección de Tránsito y Vialidad, así como el área encargada de espectáculos, realmente supervisen que se respeten los espacios destinados a las personas discapacitadas. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar de manera urgente y exhaustiva las presuntas descargas de contaminantes de la Compañía Cervecera del Trópico en el Río Papaloapan, en Tuxtepec, Oaxaca; determinar la responsabilidad ambiental y penal correspondiente de conformidad con la legislación aplicable e implementar un Plan de Acción con la participación de esta Legislatura y Autoridades Estatales en materia ambiental, para la restauración y reparación de los daños causados al ecosistema en la Cuenca del Papaloapan. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de las Mujeres Eliza Zepeda Lagunas, para que de conformidad con sus atribuciones implemente programas de mayor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

impacto en la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres. **23. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente 108 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de esta Legislatura como asunto concluido, debido a la cancelación del turno. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo definitivo del expediente 29 y lo declara como totalmente concluido, de conformidad con el considerado cuarto del presente dictamen. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL; Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 2, las fracciones II y III del artículo 3, las fracciones IV BIS, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXIV BIS, XXVI, XXVII, XXVIII, XXVII BIS, XXVII TER, XXVII QUÁTER, XXVII QUINQUIES, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI y XLII del artículo 4, la fracción XII del artículo 16, el artículo 19, el artículo 33, la fracción IV del artículo 61, el primer párrafo del artículo 62, la fracción I y VI del artículo 64, la fracción V del artículo 65, los artículos 121, 128, 145, 149, 150 y el primer párrafo del artículo 151; y se adiciona la fracción XII al artículo 3, las fracciones XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX y L del artículo 4; la fracción XX, recorriéndose los subsecuentes del artículo 16; y se derogan las fracciones IV Bis, XXIV Bis, XXVII Bis, XXVII Ter, XXVII Quáter y XXVII Quinquies de la Ley de Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la modificación de nombre de la Localidad y Agencia de Policía para quedar con el nombre de San Juan las Huertas, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Michael Jeremías Vargas Laredo, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Distrito Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. c) Dictamen con Proyecto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/63/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los Expedientes identificados con los números 126/2019, 254/2019, 273/2019, 278/2019, 367/2020, 413/2020, 414/2020, 426/2020, 451/2020, 473/2020, 551/2020, 563/2020, 636/2021 y 670/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/119/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/131/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/23/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 40 Ter a la Ley Estatal de Salud. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones IX y X del artículo 6 y la fracción Xi del artículo 29, se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 6, la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29, el artículo 34 Ter, el Capítulo V Ter denominado ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, los Artículos 65 Sexies, 65 Septies, 65 Octies, 65 Nonies y 65 Decies de la Ley Estatal de Salud. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 79 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XVIII del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el oficio presentado con número PM/0186/2023 y se ordena su archivo definitivo por no tener competencia en la materia. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 08, por quedar sin materia de estudio. **24. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Maestro Raúl Palomares Palomino, al cargo y funciones de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca: la superficie de 34,082.95 M2 (treinta y cuatro mil ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros cuadrados), que ocupa el inmueble denominado “Hospital de Especialidades Juchitán”, ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocería, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; así mismo, autoriza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de sus representantes legales y asistido por el Secretario de Administración, otorgue en donación el inmueble “Hospital de Especialidades Juchitán” ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocería, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a favor de Institución de Salud Federal, quedando sin efectos de no realizarse para el fin autorizado. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezca sus esfuerzos encaminados a la prevención de los delitos, así como a la sanción de las infracciones administrativas, para brindar seguridad y paz a las y los habitantes del Fraccionamiento “EL ROSARIO”. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Comandante de la Guardia Nacional, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada realicen acciones en materia de seguridad pública, como la implementación de operativos y otras medidas



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

de seguridad, a fin de prevenir la incidencia delictiva de robos y extorsiones a transportista, ocurrida en las carreteras federales 135 Cuacnopalan-Oaxaca y 150 Acatzingo-Ciudad Mendoza, entre las Casetas de Amozoc y Huitzo; así como, en la carretera que conduce a la Región Mixteca de la Entidad Oaxaqueña y la carretera de Huajuapán de León a Tehuacán, Puebla, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de las personas, y el restablecimiento del orden y la paz pública. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes número 77 y 127 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el segundo párrafo con los incisos a), b), c), d), e) y f), recorriéndose el subsecuente para convertirse en tercer párrafo de la fracción IV del artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

25. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - -

I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha doce de julio del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Vicepresidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Vicepresidenta declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.** - - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número 13639/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de julio del año en curso; en el cual la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica la Resolución dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 44/2022 y sus acumuladas 45/2022 y 48/2022; por el que declara la invalidez de diversos artículos de diversas Leyes de Ingresos de distintos Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -

-02) Oficio número MSN/0153/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de julio del año en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

curso; en el cual el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etlá, solicita se emita Decreto para el cambio de nombre y/o categoría administrativa, de la Agencia de Policía Los Sabinos, para quedar como Agencia Municipal y con el nombre de “Santa Cruz Río Los Sabinos”, Santa María Peñoles, Etlá. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -03) Oficio número MSJMM30/024/JUNIO/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de julio del año en curso; en el cual el Regidor de Hacienda del Municipio de San Juan Juquila Mixes, Yautepec, informa de su renuncia involuntaria y de manera forzada, a dicho cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 357 del índice de la LXV Legislatura.**- - - - -04) Oficio número SF/PF/747/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso; en el cual el Procurador Fiscal, de la Secretaría de Finanzas, solicita se autorice Afectación de Participaciones Municipales del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, esto derivado de la Resolución del Juzgado Sexto de Distrito con residencia en Salina Cruz, emitido en el Juicio de Amparo 278/2018. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -05) Oficio número SG-JAX-641/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso; en el cual la Actuaría de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral notifica Resolución Incidental recaída en el Expediente SX-JDC-52/2023; por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, previa propuesta del Gobernador del Estado proceda de inmediato, a designar a un Concejo Municipal en el Municipio de San Miguel, Tequixtepec, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -06) Oficio número CEBPEO/ADM/0205/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso; en el cual la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca remite el Informe Trimestral de Funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente a abril-junio de 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - -07) Oficio número CJGEO/SC/926/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso; en el cual la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, solicita la expedición de un decreto especial que autorice la erogación para el siguiente Ejercicio Fiscal, para el pago del Laudo dictado en el Juicio Laboral 960/2008. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -

III.- Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

se reforma el segundo párrafo del inciso B al artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Oaxaca: **la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Elvia Gabriela Pérez López se solicitó el retiro de la presente iniciativa.**-----

IV.- De igual forma, por lo que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 9; el segundo párrafo del artículo 11; el tercer párrafo del artículo 17; el artículo 26 y el artículo 46 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: **la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Elvia Gabriela Pérez López se solicitó el retiro de la presente iniciativa.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el Título Tercero de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se declara como patrimonio cultural a las “CALENDAS” que se realizan en nuestra entidad: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

----- VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones II, IV y VI del segundo párrafo del artículo 125 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

- - IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 419 Bis, del Código Penal para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas: Haydeé Irma Reyes Soto, Lizett Arroyo Rodríguez, Eva Diego Cruz, Minerva Leonor López Calderón, Liz Hernández Matus, Clelia Toledo Bernal, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Leticia Socorro Collado Soto: enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

- - - - - X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-----

- - - - - XI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto. Luego, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - - - XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye el Día Estatal de la y el Transportista Oaxaqueño, a conmemorarse el día 05 de octubre de cada año para reconocer la gran labor que realizan en nuestro Estado: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - XIII. Le Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 5 fracción LXXII y 221 de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez, María Luisa Matus Fuentes, Juana Aguilar Espinoza, Clelia Toledo Bernal y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** - - - - XIV.- Por lo que se refiere a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 175 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se adiciona una fracción XVI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 20 y una fracción V al artículo 37 a la Ley por la que se Crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca: **la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por la Diputada promovente, se retira la presente iniciativa. En consecuencia, se pasa al siguiente asunto.** - - - - XV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud, implemente un programa permanente para la prevención de la propagación de mosquitos transmisores de dengue, zika y chinkunguya, en nuestra Entidad: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XVI.**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia y facultades legales gire instrucciones para que en lo inmediato personal a su cargo: 1. Implementen un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en su caso que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez; 2. Implementen un operativo para que los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, expongan el origen de los productos y artesanías que venden, con la finalidad de garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca; y que los vendedores de productos de otros Estados o países, manifiesten públicamente el origen de sus productos y artesanías, para diferenciarlas de los que se elaboran por los artesanos oaxaqueños, con la finalidad de fortalecer y defender nuestro patrimonio cultural, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; en su caso se inicie los procedimientos administrativos a quienes no cumplan con lo solicitado y se les impongan las sanciones correspondientes, conforme a las leyes y reglamentos mencionados. Lo anterior especialmente en este mes de julio, en torno a las diversas actividades de la festividad de la "Guelaguetza": se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

----- **XVII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes y de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Partidos Políticos, a sus militantes, simpatizantes y a las personas que aspiren a participar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, a no incurrir en actos anticipados de precampaña y de campaña, respetando la legislación electoral vigente para garantizar elecciones equitativas, libres y democráticas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

----- **XVIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de México a modificar las Normas Oficiales Mexicanas que sean pertinentes para eliminar el aspartame de los alimentos y bebidas que se distribuyen en nuestro país, ante la clasificación de la Organización Mundial de la Salud como producto posiblemente carcinógeno para los seres humanos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicita sumarse la Diputada Liz Hernández Matus; enseguida, la Diputada Vicepresidenta le informa a ella y al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - -

- - - - - **XIX.**- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, para que de los recursos que ingresen a la Hacienda Municipal realice un incremento a las cantidades ministradas a las Agencias Municipales de Guadalupe la Ciénega y Santa María Buenos Aires: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - -

- - - - - **XX.**- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que, en estas fiestas de la Guelaguetza, la Dirección de Tránsito y Vialidad, así como el área encargada de espectáculos, realmente supervisen que se respeten los espacios destinados a las personas discapacitadas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- XXI.-

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar de manera urgente y exhaustiva las presuntas descargas de contaminantes de la Compañía Cervecera del Trópico en el Río Papaloapan, en Tuxtepec, Oaxaca; determinar la responsabilidad ambiental y penal correspondiente de conformidad con la legislación aplicable e implementar un Plan de Acción con la participación de esta Legislatura y Autoridades Estatales en materia ambiental, para la restauración y reparación de los daños causados al ecosistema en la Cuenca del Papaloapan: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, y enseguida, al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, promoventes, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia. En este instante la Diputada Juana Aguilar Espinoza solicita que el Acuerdo se extienda para evitar las constantes descargas de los drenajes, que son muy contaminantes, a todos los ríos; petición que solicita también la Diputada María Luisa Matus Fuentes, para que sea en todos los ríos. Propuestas que son aceptadas por los Diputados promoventes. Enseguida, y en estos términos, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que **se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - XXII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de las Mujeres Eliza Zepeda Lagunas, para que de conformidad con sus atribuciones implemente programas de mayor impacto en la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, promovente, para exponer los



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**----- **XXIII.**- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta, en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta.** Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Vicepresidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobados con veintisiete votos los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales,** con Proyecto de **Decreto,** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Libre y Soberano de Oaxaca **reforma** la fracción V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto del último dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el **archivo** del expediente 108 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de esta Legislatura como asunto concluido, debido a la cancelación del turno: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** De igual forma, el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el **archivo** definitivo del expediente 29 y lo declara como totalmente concluido, de conformidad con el considerado cuarto del presente dictamen: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **reforma** el artículo 2, las fracciones II y III del artículo 3, las fracciones IV BIS, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXIV BIS, XXVI, XXVII, XXVIII, XXVII BIS, XXVII TER, XXVII QUÁTER, XXVII QUINQUIES, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI y XLII del artículo 4, la fracción XII del artículo 16, el artículo 19, el artículo 33, la fracción IV del artículo 61, el primer párrafo del artículo 62, la fracción I y VI del artículo 64, la fracción V del artículo 65, los artículos 121, 128, 145, 149, 150 y el primer párrafo del artículo 151; y se adiciona la fracción XII



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

al artículo 3, las fracciones XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX y L del artículo 4; la fracción XX, recorriéndose los subsecuentes del artículo 16; y se derogan las fracciones IV Bis, XXIV Bis, XXVII Bis, XXVII Ter, XXVII Quáter y XXVII Quinquies de la Ley de Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **aprueba** la modificación de nombre de la Localidad y Agencia de Policía para quedar con el nombre de **San Juan las Huertas**, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito Tlaxiaco, Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Michael Jeremías Vargas Laredo, asuma el cargo de **Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Distrito Jamiltepec, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por lo que respecta al tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el **archivo** como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/63/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** Por lo que se refiere al cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **preclusión** de los Expedientes identificados con los números 126/2019, 254/2019, 273/2019, 278/2019, 367/2020, 413/2020, 414/2020, 426/2020, 451/2020, 473/2020, 551/2020, 563/2020, 636/2021 y 670/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** En tanto que el quinto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el **archivo** como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/119/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** En cuanto al sexto dictamen de la **Comisión**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el **archivo** como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/131/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto**. Por lo que respecta al último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/23/2022 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto**. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **adiciona** el artículo 40 Ter a la **Ley Estatal de Salud**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones IX y X del artículo 6 y la fracción XI del artículo 29, se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 6, la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29, el artículo 34 Ter, el Capítulo V Ter denominado ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, los Artículos 65 Sexies, 65 Septies, 65 Octies, 65 Nonies y 65 Decies de la **Ley Estatal de Salud**: del cual, la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por lo que se refiere al último dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** del expediente número 79 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XVIII del artículo 2 de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por lo que se refiere al segundo dictamen de la **Comisión**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Permanente de Hacienda, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el oficio presentado con número PM/0186/2023 y se ordena su **archivo** definitivo por no tener competencia en la materia: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto**. Así mismo, el último dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** definitivo del expediente 08, por quedar sin materia de estudio: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto**. - - - - - **XXIV.**- En atención a este punto, DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Maestro Raúl Palomares Palomino, al cargo y funciones de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca: la superficie de 34,082.95 M2 (treinta y cuatro mil ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros cuadrados), que ocupa el inmueble denominado “Hospital de Especialidades Juchitán”, ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocera, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; así mismo, autoriza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de sus representantes legales y asistido por el Secretario de Administración, otorgue en donación el inmueble “Hospital de Especialidades Juchitán” ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilometro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocera, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a favor de Institución de Salud Federal, quedando sin efectos de no realizarse para el fin autorizado. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezca sus esfuerzos encaminados a la prevención de los delitos, así como a la sanción de las infracciones administrativas, para brindar seguridad y paz a las y los habitantes del Fraccionamiento “EL ROSARIO”. **b)** Declaratoria de Publicidad en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Comandante de la Guardia Nacional, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada realicen acciones en materia de seguridad pública, como la implementación de operativos y otras medidas de seguridad, a fin de prevenir la incidencia delictiva de robos y extorsiones a transportista, ocurrida en las carreteras federales 135 Cuacnopalan-Oaxaca y 150 Acatzingo-Ciudad Mendoza, entre las Casetas de Amozoc y Huitzo; así como, en la carretera que conduce a la Región Mixteca de la Entidad Oaxaqueña y la carretera de Huajuapán de León a Tehuacán, Puebla, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de las personas, y el restablecimiento del orden y la paz pública. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes número 77 y 127 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el segundo párrafo con los incisos a), b), c), d), e) y f), recorriéndose el subsecuente para convertirse en tercer párrafo de la fracción IV del artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**----- **XXV.-** En **ASUNTOS GENERALES**, el Diputado Sesul Bolaños López, como Presidente de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, hace un llamado a los encargados de la organización de la Guelaguetza que tienen que ver con la comida que se le da a los participantes de este evento: a los restauranteros, a la Secretaría de Cultura, de Turismo y de Salud, para que estén vigilando los servicios que están brindando los restauranteros, pero sobre todo en el tema de la alimentación. La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda se suma al llamado a la Fiscalía General para que se haga una investigación exhaustiva por el trágico suceso en el que asesinaron a un oaxaqueño, a Pepe como lo conocían en la Mixteca, radicado en el Estado de México. Hace un llamado también para que se refuerce la seguridad en estas festividades de la Guelaguetza.- - - - -
----- -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles veintiséis de julio del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día de su inicio. **DAMOS FE.**- -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.